

Penas de muerte y preocupación jurídica

**ESTADOS UNIDOS (Misuri): Jeff Sloan, 29 años**

---

La ejecución de Jeff Sloan está prevista para el 21 de febrero de 1996 en el estado de Misuri. Fue condenado a muerte el 3 de abril de 1987 por el asesinato de su padre, Paul Sloan, su madre, Judith Sloan, su hermano de 18 años, Timothy y su hermano de nueve años, Jason.

El abogado actual de Sloan ha recurrido la sentencia basándose en que no fue defendido adecuadamente en el juicio. Ninguno de los dos abogados anteriores de Sloan tenía experiencia en causas por delitos punibles con la muerte y no presentaron ninguna prueba atenuante importante por el delito del que fue acusado. Uno de los abogados no estuvo en la sala la mayor parte del juicio y, según la actas del juicio, no realizó ninguna declaración. Desde entonces, ambos han sido expulsados del colegio de abogados y no pueden ejercer la abogacía.

Según la petición de clemencia presentada por su abogado actual, el padre de Jeff Sloan sometió a éste a malos tratos físicos y emocionales. Como consecuencia de unos golpes que su padre le propinó a los doce años sufrió daños cerebrales. Los vecinos han informado haberle visto con hematomas y señales de golpes en el cuerpo. Sentía un gran temor hacia su padre al tiempo que realizaba grandes esfuerzos por complacerle. Según la petición de clemencia, «el jurado no oyó testimonios independientes sobre el plan de la madre de Jeff para terminar con los abusos y con su propia lucha contra el cáncer, instando a Jeff a que matara a todos los miembros de la familia, incluido ella». Según el informe preparado por el doctor Marilyn Hutchinson, Sloan padece «una importante deficiencia cognoscitiva como consecuencia de su incapacidad para aprender o de un profundo trauma mental, o de ambas cosas». Los exámenes psicológicos respaldan un posible diagnóstico de esquizofrenia paranoide y claros indicios de desorden mental.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente por constituir una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante, según proclama el artículo cinco de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, la ejecución de Jeff Sloan puede vulnerar la resolución 1989/64 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, adoptada en mayo de 1989, que recomienda la eliminación de la pena de muerte para las personas que padecen retraso mental o una capacidad mental extremadamente limitada.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Con fecha del 31 de octubre de 1995, el número de reos de muerte en Misuri era de 93. La última ejecución realizada en Misuri fue la de Robert O'Neal, el 6 de diciembre de 1995. El método de ejecución es mediante inyección letal.

En Misuri, la decisión final sobre la concesión de clemencia corresponde al gobernador; la Junta de Libertad Condicional remite sus recomendaciones al gobernador.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés:

Al gobernador Carnahan:

- instando al gobernador a que conceda clemencia a Jeff Sloan;

A la Junta de Indultos y Libertad Condicional:

- instando que recomienden clemencia al gobernador Carnahan en favor de Jeff Sloan;

A ambos:

- expresando su preocupación debido a que las pruebas sobre el historial de enfermedad mental de Jeff Sloan no se presentaron ante el jurado responsable de condenarle a muerte (les rogamos que citen la resolución de ECOSOC);
- expresando preocupación por los informes de que la defensa de Jeff Soane no fue adecuada;
- reconociendo la gravedad de los delitos por los que fue condenado y expresando su condolencia por las víctimas de crímenes violentos y a sus familiares, pero explicando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte;
- señalando que nunca se ha demostrado que la pena de muerte sea más eficaz a la hora de disuadir de la comisión de delitos que otras penas y manifestando que es una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante, según proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.

LLAMAMIENTOS A:

The Honourable Mel Carnahan  
Governor of Missouri  
PO Box 720, Jefferson City, MO 65102  
Estados Unidos

**Telegramas: Governor Carnahan, Jefferson City, MO 65102, Estados Unidos**

**Fax: +1 314 751 1495**

**Telephone: +1 314 751 3222**

**Tratamiento: Dear Governor/Señor gobernador**

Missouri Board of Probation and Parole (Junta de Libertad Condicional)  
Department of Corrections  
1511 Christy Drive  
Jefferson City, MO 65109  
Estados Unidos

**Telegramas: Missouri Pardon Board, Jefferson City, Estados Unidos**

**Fax: +1 314 751 8501**

**Tratamiento: Dear Chairman and Board Members/Señor presidente y señore miembros de la Junta**

COPIAS A:

The Letters Editor  
*Kansas City Star*  
1729 Grand Blvd  
Kansas City, MO 64108  
Estados Unidos  
**Fax: +1 816 234 4926**

y a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**